

## Reglamentación de Escuela de Verano 2019

### *“A construir una nueva pedagogía”*

### *Por una Escuela humanizadora, transformadora y liberadora*

#### I.- Acerca de la Inscripción

El docente estará matriculado/a una vez que:

- 1) Haya completado la “Ficha de inscripción” que está en la página del Colegio de Profesores de Chile: [www.colegiodeprofesores.cl](http://www.colegiodeprofesores.cl)
- 2) el Haya hecho el aporte para material didáctico y elegido el curso y/o taller.  
Aportes s: **\$40.000** para participantes no colegiados / **\$10.000** para participantes colegiados. / **\$5.000** para estudiantes de Pedagogía.  
\*Las y los docentes que se colegien antes de la escuela pueden optar al aporte de \$10.000

Sin perjuicio de lo anterior, si el número de matriculados/as es superior al número de vacantes con que cuenta cada curso (35 participantes), el criterio a utilizar por el Colegio de Profesores se referirá principalmente a la fecha de inscripción y al correspondiente aporte de la modalidad de Escuela.

Sólo se aceptarán anulaciones de participación hasta un día hábil antes del inicio de la Escuela, las que deberán ser comunicadas por medio de un correo formal (único medio válido para tramitar la solicitud), dirigido a [departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl](mailto:departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl). Sólo se le devolverá el 50% del aporte.

Los cursos que no completen el número mínimo de vacantes (15 participantes) serán suspendidos y la notificación se comunicará con al menos 2 días antes del inicio del mismo.

- **El mínimo de inscritos por curso o taller será de 15 participantes.**
- **El máximo de inscritos por curso o taller será de 35 participantes.**

Para aquellos cursos que no se lleven a cabo, por no completar el número de vacantes mínima establecida en los descriptores de los mismos, se devolverá el 100% del aporte.

#### II.- Acerca de lo Académico y de la Certificación

##### a. La escuela tiene las siguientes modalidades:

1. **Clases Magistrales y Paneles:** Habrán Clases Magistrales y Paneles cada día (de lunes a jueves), de dos horas pedagógicas cada una. Su asistencia es de carácter obligatoria para la certificación. Se realizarán **de 9.30 a 11.00 hrs.** con lo cual el/ la participante ya sumará 10 horas.
2. **Cursos y Talleres:** están presentados en sistema modular con **2 horas pedagógicas cada uno de ellos.** Se realizarán martes, miércoles y jueves en la mañana de **12:00 a 13:30 horas** y el lunes, martes y miércoles de **15.00 a 16.30 hrs. y de 17.00 a 18.30 hrs.**
3. Las actividades culturales se realizarán todos los días desde las 18.30 hrs.
4. El/la participante deberá cumplir un mínimo de **20 horas pedagógicas** que podrá realizarlas sumando horas en las modalidades descritas anteriormente

**\*IMPORTANTE:**

- ✓ El/la docente puede escoger asistir a cursos y talleres tanto en la mañana como en la tarde (6 módulos en total como mínimo) para completar asistencia de 12 hrs. pedagógicas para la certificación.
- ✓ Es importante destacar que el mínimo de horas son 20. En ellas se contabiliza las 8 horas obligatorias de las Clases Magistrales y Paneles más las horas pedagógicas ya sea de los Cursos, y/o Talleres.

**b. Sobre el tipo de Certificación**

- Los cursos serán certificados por el Colegio de Profesores de Chile con el reconocimiento del CPEIP, para ello deberá asistir al menos 20 horas pedagógicas en la semana.
- Será responsabilidad de los/as participantes consignar diariamente su asistencia en los cursos o talleres que asista. Es importante mencionar que los atrasos y salidas antes de la hora de término, serán considerados como inasistencias.
- El Certificado se enviará por correo electrónico.

**III.- De los Compromisos y Participación.**

- 1) Para el buen funcionamiento de la Escuela, la/el participante deberá **asistir el día y horario asignado** para cada actividad, además de **respetar la hora de inicio y término** de cada una de ellas.
- 2) La participación de los y las asistentes será activa, propositiva y dentro de los márgenes de la sana convivencia.
- 3) La/el participante deberá cumplir con el conjunto de exigencias que se plantean para la certificación de la Escuela.

**IV.- Otros**

- 1) Será exclusiva responsabilidad del/la participante el resguardo de sus pertenencias ante eventuales hurtos o extravíos. El Colegio de Profesores no se hará responsable.
- 2) Se contempla en todo momento recibir sugerencias y/o reclamos de parte de los/las participantes, para ello se encuentra habilitado el correo [departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl](mailto:departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl)

**No olvidar:**

- *Las clases magistrales y paneles tienen carácter obligatorio para la certificación.*
- *Debe completar la ficha de inscripción a través la página Web.*
- *Enviar comprobante del aporte, al email [departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl](mailto:departamentoeducacion@colegiodeprofesores.cl). Para casos excepcionales se habilitará un espacio para recibir el aporte, el primer día de la Escuela, lunes 7 de enero en la sede del evento.*

**\*\*\*Declaro conocer y aceptar las instrucciones generales de inscripción aquí señaladas al igual que las condiciones académicas estipuladas en cuanto a la participación en las distintas instancias.**